



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villeta, diciembre de 2025

Señor
CARLOS ALBERTO SILVA POLANIA
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.8701513 DE 2025
Coordinador de Formación Integral, Promoción y
Relaciones Corporativas
Villeta – Cundinamarca

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes diciembre del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.8701513 DE 2025

Laura Camila Guzmán Rodríguez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.000.521.491 de Villeta, en mi calidad de Contratista del SENA, en bienestar al aprendiz, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de DOS MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$2.007.882). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer y único pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 2.007.882). **Plazo:** Diecinueve (19) Días que empezarán a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

OBJETO:
Prestar los servicios personales para realizar la divulgación del plan de nacional integral de bienestar al aprendiz en el centro de formación, por medio de la generación de piezas audiovisuales y estrategias de comunicación, dentro de la normatividad vigente y directrices institucionales. en el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables.	Se realizó un plan de trabajo que estableció como mínimo una actividad para cada obligación	Formato plan de acción
2	Identificar, generar y evaluar estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices.	Documento con información sobre el porcentaje de deserción del 2025 y estrategias para minimizar y detectar aprendices con riesgo de deserción	Documento de propuesta de retención
3	Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación.	Se realizan acciones relacionadas a la oferta formativa para la vigencia 2026, como piezas publicitarias	Imágenes
4	Articular con el equipo del plan de bienestar del centro, estrategias o campañas de divulgación orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana.	Se realiza un documento presentación con estrategias e ideas para la implementación de publicaciones de bienestar en el 2026	formulación y estructuración de estrategias de divulgación
5	Generar piezas comunicativas que integren la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial.	Propuesta de checklists para implementar en las piezas comunicativas	Manual de Redes Sociales con Enfoque Inclusivo y Diferencial
6	Dar a conocer en la inducción de aprendices, el alcance del plan de bienestar la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz.	Propuesta de inducción a los aprendices dando a conocer el plan de bienestar al aprendiz	Inducción plan de bienestar al aprendiz



7	Desarrollar estrategias resaltando la importancia de las herramientas de evaluación de la satisfacción de los aprendices en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, así como promover la divulgación y sensibilización de las actividades y eventos de bienestar mediante las TICS y redes sociales.	Estrategia de evaluación de satisfacción y divulgación TIC – 2026	Estrategias para el Fortalecimiento de la Evaluación de la Satisfacción del Aprendiz y Divulgación de Bienestar mediante TIC y Redes Sociales
8	Articular con la oficina de comunicaciones de la Regional y con la Dirección General, el material audiovisual necesario para las actividades de bienestar al aprendiz.	Se realizan acciones relacionadas a la oferta formativa para la vigencia 2026, como piezas publicitarias	Videos informativos de las ofertas 2026
9	Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.	Se entrega INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.8701513 del año 2025	Informe final

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9484992424 de la planilla, expedida por mi planilla del mes de diciembre (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en folios cargados en la carpeta DICIEMBRE CAMILA GUZMAN



Cordialmente,

Camila Guzmán R

LAURA CAMILA GUZMAN RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. 1.000.521.491 de Villeta

Recibí a satisfacción:

Firma

CA

CARLOS ALBERTO SILVA POLANIA
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 7468681 DE 2025
Coordinador de Formación Integral, Promoción y Relaciones Corporativas

Vo.bo.

Angelina R
Angélica Johana Rincón Rico
Apoyo administrativo bienestar al aprendiz



ANEXOS

• Obligación 1

PLAN DE ACCION				
	OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	TIEMPO
1	Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables.	Ecel donde se relacionen las obligaciones con sus entregables y el tiempo de ejecución	■ PLAN DE TRABAJO	12 al 31 de diciembre 2025
2	Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices	Documento con información sobre el porcentaje de deserción del 2025 y estrategias para minimizar y detectar aprendices con riesgo de deserción	■ Obligación 2	12 al 31 de diciembre 2025
3	Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación.	Se realizan acciones relacionadas a la oferta formativa para la vigencia 2026, como piezas publicitarias	■ Obligación 3	12 al 31 de diciembre 2025
4	Articular con el equipo del plan de bienestar del centro, estrategias o campañas de divulgación orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana.	Se realiza un documento presentación con estrategias e ideas para la implementación de publicaciones de bienestar en el 2026	■ Obligación 4	12 al 31 de diciembre 2025
5	Generar piezas comunicativas que integren la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial.	Propuesta de checklists para implementar en las piezas comunicativas	■ Manual de Redes Sociales con Enfoque Inclusivo y Diferencial	12 al 31 de diciembre 2025
6	Dar a conocer en la inducción de aprendices, el alcance del plan de bienestar la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz.	Propuesta de inducción a los aprendices dando a conocer el plan de bienestar al aprendiz	■ Obligación 6	12 al 31 de diciembre 2025
7	Desarrollar estrategias resaltando la importancia de las herramientas de evaluación de la satisfacción de los aprendices en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, así como promover la divulgación y sensibilización de las actividades y eventos de bienestar mediante las TICS y redes sociales.	Estrategia de evaluación de satisfacción y divulgación TIC – 2026	■ Estrategias para el Fortalecimiento de la Evaluación de la Satisfacción del Aprendiz y Divulgación de Bienestar mediante TIC y Redes Sociales	12 al 31 de diciembre 2025
8	Articular con la oficina de comunicaciones de la Regional y con la Dirección General, el material audiovisual necesario para las actividades de bienestar al aprendiz.	Se realizan acciones relacionadas a la oferta formativa para la vigencia 2026, como piezas publicitarias	■ Obligación 8	12 al 31 de diciembre 2025
9	Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofia Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.	Informe final	■ GC CON-F-030 Informe final de supervision Unificado By SyPD S camila guzman.docx	12 al 31 de diciembre 2025



DICIEMBRE														
ACTIVIDAD	15	16	17	18	19	22	23	24	26	27	28	29	30	31
Edicion videos publicaciones redes sociales	X	X	X											
Manual de enfoque de redes sociales con enfoque inclusivo y diferencial			X	X	X									
Edicion videos primera oferta 2026				X	X									
E-cards primera oferta 2026				X	X									
Estrategia de evaluación de satisfacción y divulgación TIC – 2026				X	X									
Edicion fotografias dia de los mejores						X	X							
Documento con estrategias para disminuir la desercion de aprendices							X	X						
estrategias e ideas para la implementación de publicaciones de bienestar en el 2026								X	X					
Propuesta de inducción a los aprendices dando a conocer el plan de bienestar al aprendiz									X	X				
Actualizar I oferta 2026									X	X	X	X	X	
Informe final de actividades														X

- Obligación 2

Cordial saludo,

Espero se encuentre muy bien.

Por medio del presente, me permito solicitar de manera respetuosa el **informe de deserción de los aprendices correspondiente al año 2025**, con el fin de contar con información actualizada que permita el análisis y seguimiento de esta situación.

La solicitud se realiza en el marco de las obligaciones establecidas en mi contrato de prestación de servicios, específicamente la relacionada con **identificar, generar y evaluar estrategias orientadas a la retención de los aprendices**, articulando acciones con el equipo responsable del plan de bienestar y con los grupos internos del Centro de Formación, para el desarrollo de mecanismos que contribuyan a mejorar la permanencia de los aprendices.

La información suministrada será de gran apoyo para la formulación de estrategias y acciones que respondan de manera oportuna a las necesidades identificadas.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Camila Guzmán



John Alexander Saavedra Zapata

Centro de Desar. Agroind. y Empresar. -

Instructor G17

jsaavedraz@sena.edu.co



- Obligación 3

¡Damos la bienvenida a más de **35 mil** aprendices!

SENA
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca

Oferta Presencial 2026

TÉCNICO
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
Villeta
Jornada noche

Instructor: Diana Jimenez
Contacto: 311 2498900
djimenezc@sena.edu.co

Inscripciones
29 de enero a 5 de febrero
<https://betowa.sena.edu.co>

La entidad más querida por los colombianos

¡Damos la bienvenida a más de **35 mil** aprendices!

SENA
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Regional Cundinamarca

Oferta Presencial 2026

TECNÓLOGO
PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES
Villeta
Jornada mañana

Instructor: John saavedra
Contacto: 311 5385398
jsaavedraz@sena.edu.co

Inscripciones
29 de enero a 5 de febrero
<https://betowa.sena.edu.co>

La entidad más querida por los colombianos



- **Obligación 5**



Manual de Redes Sociales con Enfoque Inclusivo y Diferencial

El presente Manual de Redes Sociales con Enfoque Inclusivo, Pluralista y Diferencial se fundamenta en la Política de Atención a Personas con Discapacidad y en la Política de Atención con Enfoque Pluralista y Diferencial del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las cuales establecen los lineamientos institucionales para garantizar el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de las poblaciones diversas que hacen parte de la Entidad.

Este manual tiene como propósito orientar la planeación, producción, publicación y gestión de contenidos en redes sociales institucionales, promoviendo una comunicación accesible, incluyente y respetuosa de la diversidad humana.

Objetivos del manual

- Asegurar que los contenidos digitales respeten la diversidad y promuevan la inclusión.
- Garantizar accesibilidad comunicativa para personas con discapacidad.
- Evitar estereotipos, discriminación o exclusión en la comunicación institucional.
- Promover el enfoque diferencial, pluralista y de derechos humanos en redes sociales.

Enfoques transversales

- Enfoque de derechos
- La comunicación debe reconocer a todas las personas como sujetos de derechos.

- **Obligación 7**



Estrategias para el Fortalecimiento de la Evaluación de la Satisfacción del Aprendiz y Divulgación de Bienestar mediante TIC y Redes Sociales

Objetivo

Desarrollar acciones que resalten la importancia de las herramientas de evaluación de la satisfacción de los aprendices, como insumo fundamental para la toma de decisiones dentro del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, y promover la divulgación, sensibilización y participación en las actividades y eventos de bienestar a través del uso estratégico de las TIC y las redes sociales institucionales.

Esta estrategia se fundamenta en los principios y ejes estratégicos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, especialmente en la articulación con el proceso de formación profesional integral, la construcción de comunidad, la corresponsabilidad y la promoción de la permanencia del aprendiz, reconociendo la evaluación de la satisfacción como una herramienta clave para identificar necesidades, percepciones y oportunidades de mejora en los servicios de bienestar.

Lineamientos prácticos para la divulgación de bienestar y la aplicación de encuestas de satisfacción al aprendiz

1. Lineamientos para la toma de fotografías y videos en actividades de bienestar

Antes de la actividad

- Definir el objetivo del registro: divulgación, memoria institucional o sensibilización.
- Priorizar imágenes que reflejen participación activa, diversidad, inclusión y bienestar (no solo fotos posadas).
- Verificar autorización para el uso de imagen cuando aplique, especialmente en primeros planes.



- Obligación 8



- Obligacion 9